

## PLAN DE CONVIVENCIA

# CEIP Andalucía FUENGIROLA (Málaga)

<http://www.juntadeandalucia.es/averroes/colegioandalucia/planconvivencia.pdf>



### Indice

<b>Indice</b> .....	1
<b>2. La convivencia en el CEIP Andalucía</b> .....	2
Justificación .....	2
<b>Principios básicos de una educación para la convivencia</b> .....	3
Evaluación de los niveles de convivencia: Análisis de la comisión de convivencia en el Consejo Escolar.....	3
El centro y su entorno .....	3
<b>Situación socio-económica y cultural de las familias</b> .....	4
<b>Los tipos de conflictos más frecuentes son :</b> .....	4
<b>3. Objetivos que se pretenden alcanzar para prevenir y resolver conflictos</b> .....	5
<b>4. Normas de convivencia: generales y particulares de cada aula</b> .....	7
b) Atribuciones del profesorado-tutor:.....	8
c) <b>Atribuciones de las familias:</b> .....	9
1. Las faltas a clase deberán justificarse debidamente por parte de los padres. Mensualmente se comunicará a los Servicios Sociales del Ayuntamiento los alumnos con faltas injustificadas y el número de éstas.....	9
2. Acudir al Centro en horario de Tutoría o cuando sean citadas por la Tutoría o el Equipo Directivo e interesarse por el desarrollo del aprendizaje de su hijo/a.....	9
d) Normas dentro del aula:.....	9
<b>5. La comisión de convivencia: composición, plan de reuniones y plan de actuación</b> .....	11
Serán funciones de la Comisión de Convivencia las siguientes: .....	12
<b>6. Actividades a realizar para prevenir y detectar conflictos. Medidas correctoras</b> .....	12
<b>7. Medidas para regular y resolver los Conflictos</b> .....	14
<b>8. Formación de la comunidad educativa</b> .....	14
<b>9. Evaluación y difusión del plan de convivencia: estrategias y procedimientos</b> .....	14
<b>10. Recogida de incidencias</b> .....	15
<b>11. Funciones de los delegados y delegadas del alumnado y de la asamblea que los coordina</b> .....	15
<b>12. Actuaciones conjuntas de los órganos de gobierno, de coordinación docente y de orientación educativa</b> .....	15
<b>13. Integración del alumnado de nuevo ingreso: plan de acogida y alumnado de nuevo ingreso</b> .....	16
13.1. Actuaciones del tutor y del equipo docente .....	16

*Cuidamos de nosotros, de los demás y de nuestra escuela*

13.2.	Seguiremos las directrices del Plan de Acogida y el Plan de Acción Tutorial .....	16
<b>14.</b>	<b>Prevención de violencia sexista y racista</b> .....	<b>16</b>
14.1.	Seguiremos las directrices del Plan de igualdad entre hombres y mujeres.....	16
<b>ANEXO</b>	.....	<b>16</b>

## 2. La convivencia en el CEIP Andalucía

El Equipo Directivo del CEIP "Andalucía" conforme a lo establecido en el Proyecto Educativo de Centro, presenta este Plan de Convivencia que, una vez aprobado, se incorporará a nuestro proyecto educativo y se desarrollará e implantará durante los cursos siguientes.

### Normativa reguladora

- DECRETO 19/2007, de 23 de enero por el que se adoptan medidas para la promoción de la cultura de la paz y la mejora de la convivencia en los centros educativos sostenidos con fondos públicos.
- ORDEN de 18 de julio de 2007 por la que se regula el procedimiento para la elaboración y aprobación del plan de convivencia de los centros educativos sostenidos con fondos públicos.
- DERECHOS Y DEBERES DEL ALUMNADO (art. 6 Ley Orgánica 8/1985 de 3 Julio, reguladora del Derecho a la Educación.
- DECRETO 85/1999, de 6 de Abril se establecen los derechos y deberes del alumnado (Capítulo II DE LOS DERECHOS Y DEBERES DEL ALUMNADO) y las modificaciones recogidas en el DECRETO 19/2007, de 23 de enero por el que se adoptan medidas para la promoción de la cultura de la paz y la mejora de la convivencia en los centros educativos sostenidos con fondos públicos, en su Disposición final primera.
- Derechos y deberes de los padres y madres del alumnado (art. 4 Ley Orgánica 8/1985 3 e Julio)
- RESOLUCIÓN 26 septiembre de 2007, protocolo de actuación que deben seguir los centros educativos ante supuestos de acoso escolar, agresión hacia el profesorado o el personal de administración y servicios o maltrato infantil.

### Justificación

El principal cometido de la educación es ayudar a nuestro alumnado a ser humano Por ello los miembros de este Equipo Educativo queremos ofrecer a nuestros alumnos, una ESCUELA para:

**SABER:** Leer, escribir, calcular, hablar otros idiomas, conocer el medio en que vivimos, conocer nuestra historia, tener una cultura musical, saber desarrollar y cuidar su cuerpo y defenderse en la vida.

**SABER PENSAR:** Este es el objetivo del Currículo, que nosotros contemplamos en el Proceso de Enseñanza-Aprendizaje, porque las habilidades del pensamiento no son innatas y pueden y deben ser enseñadas con la finalidad de contribuir a mejorar la competencia social del alumno y el rendimiento escolar, desarrollando estrategias para aprender y aplicar el conocimiento de una forma eficaz razonando y resolviendo con éxito los problemas.

**SABER VIVIR Y CONVIVIR:** Contribuir a la socialización de los alumnos/as consideramos que es una función esencial de la escuela porque ella es un lugar donde se convive, y se puede y se debe hacer el aprendizaje de las **HABILIDADES SOCIALES**, entendidas como **CAPACIDADES DE RELACIÓN INTERPERSONAL**, que intentamos conseguir trabajando: La comunicación, la cooperación, la solidaridad, el respeto a las reglas, saber escuchar, compartir, participar, crear hábitos de trabajo y fomentarla corresponsabilización etc... Estas capacidades las materializamos a través de los contenidos de actitudes, normas y valores, aspectos contemplados en nuestra metodología de trabajo y en el ROF.

**SABER SER PERSONA:** La meta de la educación es aprender quién es uno mismo y llegar a serlo. La formación del concepto de sí mismo (autoestima) y de la identidad personal es algo esencial que los tutores/as trabajamos y cuidamos.

Somos conscientes de que la escuela es un reflejo de los valores sociales, familiares y culturales que los niños perciben en su entorno y en sus vivencias. En la tarea de la educación la escuela no puede actuar sola porque educar es una tarea tan amplia y compleja que un sector solo no tiene las respuestas y menos las soluciones. Por ello la escuela, la familia y otras instituciones deben coordinarse, implicarse entenderse y ser

*Cuidamos de nosotros, de los demás y de nuestra escuela*

coherentes en sus competencias para conseguir una educación de calidad que prepare para la vida de cada uno y para la realidad multicultural y multiétnica en la que le tocará vivir y desenvolverse al alumnado.

Ante esto la escuela tiene el papel de marcarse unos principios, unos objetivos de prevención y unas estrategias de intervención que según nuestro contexto serán los que a continuación desarrollamos.

### **Principios básicos de una educación para la convivencia**

La convivencia en nuestro centro educativo está integrada y presente en los siguientes ámbitos:

Plan de Acción Tutorial

Proceso de Enseñanza-Aprendizaje.

Normas de convivencia en el centro.

Resolución de conflictos.

Partimos de que un buen plan de convivencia ha de diseñarse sobre objetivos preventivos. Entendemos al conflicto como la confrontación que se produce entre diversos intereses. La actitud con la que se enfrenta a un conflicto es más importante que la del conflicto mismo. Los esfuerzos deben centrarse en buscar soluciones con un talante colaborador y de flexibilidad para el cambio. Partimos de la autoridad al adulto y el respeto mutuo como dos pilares fundamentales que facilitan la convivencia en nuestro centro.

### **Evaluación de los niveles de convivencia: Análisis de la comisión de convivencia en el Consejo Escolar**

El clima de convivencia que se percibe en nuestro centro es aceptable. Con la elaboración de este Plan pretendemos mejorarlo.

En cuanto a la relación con las familias, la mayoría de los profesores/as coincidimos en que esta debería mejorarse: acudir al centro en las horas de tutorías para informarse del desarrollo del aprendizaje de sus hijos y de su comportamiento, sin esperar a que los tutores/as les citen. Así mismo echamos en falta más colaboración de las familias: los valores de respeto, cooperación, responsabilidad, tolerancia... que trabajamos con nuestros alumnos/as deberían ser reforzados en el ambiente familiar.

Los representantes de los padres en esta comisión valoran que la relación de este colectivo con el equipo directivo, el profesorado y el personal de administración y servicios es muy buena.

La convivencia entre los alumnos es razonablemente buena. Rara vez se producen agresiones o amenazas a otros compañeros, así como discriminación por razones de sexo, raza u origen cultural.

Los conflictos que puedan surgir aparecen normalmente a la hora del recreo, muchos de ellos originados en en la competición deportiva: insultos, peleas, se ponen motes... Estos se resuelven con el diálogo y alguna medida disciplinaria de carácter menor: quedarse sin jugar en el recreo, parte de amonestación y comunicación a los padres.

### **El centro y su entorno**

La Costa del Sol, área geográfica donde se ubica nuestro centro, se encuentra en los últimos años en un constante ir y venir de inmigrantes extranjeros. En los últimos años, el asentamiento permanente o temporal de los mismos es un nuevo fenómeno al que nos enfrentamos.

Nuestro colegio está en una barriada urbana de trabajadores principalmente del sector servicios. La población que atiende el centro es de extracción social media y media baja. La mayoría de las familias tienen estudios primarios y secundarios, siendo minoría los que poseen titulación superior.

Tradicionalmente los moradores del barrio han sido las sucesivas olas de inmigrantes del interior que acudían a la costa ante la creciente demanda de empleo.

En los últimos años se observa un nuevo alojamiento en pisos de reciente construcción. Por otro lado, las antiguas viviendas de El Boquetillo se están reocupando con inmigrantes que aprovechan el precio algo

*Cuidamos de nosotros, de los demás y de nuestra escuela*

más bajo de los alquileres en esta zona.

Actualmente tenemos escolarizados a 156 niños extranjeros de países como Marruecos, Bulgaria, Ucrania, Reino Unido, Polonia, Argentina, Ecuador o Colombia, etc. Lo que supone un 28% de la matrícula total. Surgiendo nuevas demandas para su integración sociocultural y lingüística y, por supuesto, planteando la exigencia de nuevos recursos personales y nuevos proyectos y acciones que los apoyen en su plena integración socio-laboral.

Los recursos humanos de carácter internacional del área donde vivimos, las interacciones sociales, culturales y lingüísticas y la influencia directa en la economía regional y familiar que las mismas tienen aquí, en Fuengirola, es una característica esencial de este territorio.

Ante ello, nuestra escuela se abre tímidamente: primero con la confección de una página web que concita la atención de cuantos quieren realizar prácticas, intercambios o hermanamientos en nuestra comunidad: han sido no pocos los contactos y experiencias derivadas de mantener ese espacio virtual. Segundo con programa riguroso de puertas abiertas, el Plan de Apertura. Ello ha supuesto la utilización, diríamos que intensiva, de un colegio bien localizado y con suficientes recursos y dependencias. Se comenzó a introducir actividades bilingües en el programa extraescolar. Estamos poniendo en marcha la III Escuela o Campamento de verano Bilingüe. Nos hermanamos con centros europeos en la red y través de la experiencia etwinning.

En cuanto al alumnado, hemos comprobado que aquellos que asisten a nuestro colegio presentan un nivel competencial muy variado. Esta circunstancia acentúa la heterogeneidad en cuanto al desarrollo de las distintas habilidades. Por ello nos hemos planteado la puesta en marcha de Programas de Acompañamiento.

Se suele dar con frecuencia en la escuela: la diversidad de los grupos nos obliga a un planteamiento metodológico distinto al habitual.

### **Situación socio-económica y cultural de las familias**

La inclusión social del alumnado de nuestro centro se hace necesaria ante las múltiples necesidades educativas del alumnado. Contamos con alumnos con necesidades educativas especiales integrados en las aulas ordinarias, con un aula específica de educación especial y con un aula lingüística de atención transitoria a niños inmigrantes.

El absentismo y la impuntualidad escolar sin ser un problema alarmante; se nos muestra pertinaz en determinados casos. Creemos que con un programa firme para su erradicación se conseguirán mejoras sustanciales.

### **Los tipos de conflictos más frecuentes son :**

Disrupción en el aula: hablar a destiempo, levantarse sin permiso, hablar con los compañeros...

Distracción y falta de atención.

Olvido del material para el desarrollo de la clase.

Pérdida de respeto entre iguales o a menores durante el recreo.

Desobediencia a las órdenes educativas-formativas- del maestro.

Falta de respeto a veces entre iguales.

Problemas de convivencia en los Servicios Complementarios

### **Sus causas, consideramos que son:**

Falta de motivación

Llamadas de atención de forma global

Dificultades de aprendizaje

Falta de colaboración y/o implicación por parte de los padres: no revisan si traen el material a clase, etc.

Impulsividad, poca reflexión.

Falta de un referente de autoridad.

Falta de responsabilidad de la familia ante el centro en casos puntuales.

Formación deficiente del personal que atiende el servicio complementario.

### 3. Objetivos que se pretenden alcanzar para prevenir y resolver conflictos

El CEIP Andalucía con este plan de convivencia acometerá las siguientes medidas:

#### A) PROFESOR-PROFESOR:

- Formación en habilidades para el control y la gestión de grupos de alumnado, evitando el desgaste profesional.
- Establecer intercambios profesionales entre los docentes.
- Proceder a través de técnicas de mediación en caso de conflicto entre profesores, donde el diálogo sea lo más importante.

#### B) CENTRO-ALUMNOS-FAMILIAS:

- Realización de actividades en las que estén implicados todos los integrantes de la comunidad escolar.
- Realización de actividades culturales abiertas a la comunidad.
- Invitar a los padres a que participen en alguna actividad de aula.

#### C) PROFESOR-ALUMNO:

- Objetivos del profesor que favorecen el aprendizaje y la convivencia en el aula.
- Adaptar al máximo los contenidos a trabajar en clase, acercando al nivel real de los alumnos los objetivos curriculares.
- Programar los contenidos y las actividades (No improvisar).
- Mantener a los alumnos en tareas adecuadas a sus necesidades
- Uso del alumno tutor.
- Aprendizaje cooperativo.
- El profesor llevará a cabo las consecuencias negativas (castigos y consecuencias naturales) derivadas de un incumplimiento de una norma, sin delegar esta función a otros compañeros o al equipo directivo si no es estrictamente necesario.
- El profesor focalizará la atención sobre las conductas positivas en lugar de las negativas.
- El profesor implicará a los alumnos en las normas de clase, en sus consecuencias y tendrá en cuenta lo que piensan y sus opiniones.
- El profesor posibilitará espacios y tiempos suficientes para que los alumnos hablen con libertad de la disciplina y de los problemas sin que se hablen de problemas concretos referidos a alumnos concretos.
- El profesor llevará a cabo una tutorización individualizada al menos con los alumnos que manifiesten alteraciones del comportamiento.
- El profesor llevará a cabo de forma privada e individualmente, las llamadas de atención respecto a las conductas problema, utilizando:
  - Mostrar empatía y comprensión a sus explicaciones. “Entiendo lo que me dices”
  - Manifestando la molestia o la queja de manera asertiva de tal manera que se diferencie la conducta de la persona. Se valora la persona y se recrimina la conducta.
  - Establecimiento claro de las consecuencias.
  - Llegar a acuerdo o compromisos/contratos.
  - Seguir manteniendo la amistad y buena relación.
- El profesor evitará plantear cuestiones individuales de conducta en gran grupo, ya que esto evitaría confrontación con los alumnos, avergonzamientos y castigos emocionales.
- El profesor actuará inmediatamente ante los problemas de conducta, aplicando las consecuencias establecidas.

*Cuidamos de nosotros, de los demás y de nuestra escuela*

- El profesor establecerá dos o tres normas claras y fundamentales en el aula que ayude a que los alumnos conozcan las reglas del juego.
- Ante los conflictos ambiguos o graves, el profesor se tomará tiempo para establecer las medidas a adoptar.
- El profesor no tomará medidas o consecuencias que humillen al alumno.
- El profesor mantendrá el autocontrol ante conductas desafiantes o disruptivas de los alumnos ya que lo contrario, fomentaría la “Escala del conflicto”, llegando a perder la autoridad y el respeto.
- El profesor utilizará el refuerzo positivo de conductas alternativas (conductas positivas que se den en el aula, tanto académica como social).
- El profesor utilizará el ejemplo de sí mismo para mejorar la convivencia en la clase:
  - Hablar en tono bajo de voz.
  - Ser puntual.
  - Ser coherente
  - Llevar a cabo mediante la acción tutorial un programa de Habilidades Sociales teniendo en cuenta el desarrollo evolutivo de los diferentes alumnos del centro.

Las habilidades más importantes que se podrían incluir serían:

- La asertividad (Las interacciones sociales asertivas son aquellas que respetan por igual las cualidades y características de uno mismo y las de aquellas personas con quienes se interactúa.)
- Reforzar a los otros o realizar cumplidos y aceptarlos.
- Pedir por favor y dar las gracias.
- Dar quejas y saber cómo proceder cuando nos dan una queja.
- Saber decir “NO”.
- Saber reaccionar ante las críticas y los insultos.
- Iniciar, mantener y terminar conversaciones.
- Resolver los conflictos a través de los cauces establecidos.

## D) PROFESOR-FAMILIA:

Incluir actuaciones relacionadas con los objetivos en las reuniones del tutor con el grupo de padres y con los padres individualmente. Las de principio de curso serán momentos muy adecuados para transmitir los valores y normas de nuestro centro.

Estas reuniones se podrán emplear entre otras cosas para hablar del clima de convivencia en la clase e informar y sensibilizar a las familias de alumnos de 3º ciclo sobre el fenómeno del acoso entre iguales, sus consecuencias y posibles líneas para prevenirlo en el seno de la familia.

## E) CENTRO-FAMILIA:

- Mejorar el intercambio de información entre el centro-familias-alumnos:
- Elaborar y distribuir por la Comunidad Educativa un tríptico informativo sobre el Centro (Servicios educativos, instalaciones, proyecto educativo, equipo de profesores).
- Mantener informada a la familia de cualquier modificación funcional o estructural del colegio en el tablón de anuncios o Internet (página web del centro: [www.colegioandalucia.org](http://www.colegioandalucia.org))
- Informar al comienzo de la escolaridad de:
  - El Proyecto Educativo
  - Normas del colegio y sus consecuencias si se incumplen (ver más adelante y Anexo con Hoja Informativa)
- Indicar las fechas de las reuniones grupales con el tutor y las fechas de visita individual con el mismo.
- Indicar las actividades programadas en el Plan Anual de Centro que se van a realizar durante el curso con alumnos y con toda la comunidad escolar.

## F) CENTRO-ALUMNOS:

*Cuidamos de nosotros, de los demás y de nuestra escuela*

- Elaboración de unas normas de convivencia consensuadas y contextualizadas en el centro, teniendo en cuenta el Reglamento de Organización y Funcionamiento.
- Revisar y aplicar el Plan de Acción Tutorial para utilizarlo.
- Actuar de manera coordinada todo el profesorado del centro estableciendo unos buenos canales de comunicación cuando surjan problemas o conflictos entre los alumnos. Algunos temas son:
  - Puntualidad en las clases.
  - Coordinación en las entradas y las salidas a clase.
  - Vigilancia en los recreos.
  - Preparación de juegos cooperativos y participativos en los recreos donde prime la tolerancia y el respeto mutuo.
  - Preparar con antelación las clases.
  - Poner a trabajar la clase de inmediato.
  - Participación de toda la clase.
  - Utilizar la voz de forma eficaz.
  - Corregir al día.
  - Evitar las comparaciones.
  - Hacer que se cumplan las promesas.
  -

## G) FAMILIA-HIJOS:

- Mejorar el conocimiento de sus hijos mediante los mecanismos que se estimen de interés.
- Conocer su desarrollo evolutivo
- Qué pueden hacer sus hijos en cada una de las edades a nivel conductual, cognitivo, social y afectivo-moral.”
- Fomentar en sus hijos el respeto hacia sus profesores y compañeros. “No hablar mal de los profesores delante del niño”. Canalizar las críticas hacia los profesores mediante el diálogo con ellos y con el Equipo Directivo.
- Que fomenten la “No violencia” entre sus hijos y que discutan con ellos las normas de convivencia así como sus consecuencias. Sobre todo “No pegar”, “NO Insultar”
- Fomentar en sus hijos habilidades básicas de:
- Atención al profesor cuando explica y manda los deberes.
- Tener todo el material preparado en las carteras.
- Anotar todos los ejercicios que hay que hacer en casa.
- Insistir en la realización de los mismos antes de hacer otras cosas como ver la TV o salir al parque.
- Comprobar, haciéndoles preguntas cómo ha sido su comportamiento en clase.

**4. Normas de convivencia: generales y particulares de cada aula**

En el DECRETO 85/1999, de 6 de Abril se establecen los derechos y deberes del alumnado (Capítulo II DE LOS DERECHOS Y DEBERES DEL ALUMNADO) y las modificaciones recogidas en el DECRETO 19/2007, de 23 de enero por el que se adoptan medidas para la promoción de la cultura de la paz y la mejora de la convivencia en los centros educativos sostenidos con fondos públicos, en su Disposición final primera.

Más adelante se establecen las normas de convivencia y las correcciones que se deben hacer a las conductas contrarias a las mismas.

El interés por aprender y la asistencia a clase, es decir, el deber del estudio es la consecuencia del derecho fundamental a la educación. El alumno tiene también como deberes básicos los de respetar a los demás miembros de la comunidad educativa, hacer un buen uso de las instalaciones y cumplir las normas de convivencia.

Todos los alumnos tienen derecho a la integridad, a la intimidad, a ser evaluados objetivamente, al aprendizaje, a no ser discriminados por causa alguna, a la participación, a percibir ayudas y a que se compensen sus posibles carencias educativas.

*Cuidamos de nosotros, de los demás y de nuestra escuela*

Ningún alumno será privado de su derecho a la educación ni escolarización. Cualquier corrección a la conducta de un alumno deberá tener en cuenta la edad, las circunstancias familiares y sociales, tener carácter educativo más que punitivo y guardar proporción con la falta cometida. También plantea la necesidad de elaborar medidas preventivas y establece circunstancias atenuantes (el reconocimiento espontáneo, la reparación del daño producido, la falta de intencionalidad y la petición de excusas) y circunstancias agravantes (premeditación, reiteración, daños e injurias a menores, acciones que impliquen discriminación por sexo, raza,...; incitación a la actuación colectiva,...)

Entendemos que la principal preocupación del centro es la formación integral de las niñas y niños que componen nuestro alumnado. En este sentido, el desarrollo del trabajo cotidiano en condiciones óptimas, la adquisición de hábitos de convivencia y respeto a las personas y al medio, la resolución de conflictos de forma dialogada, el respeto a la diferencia, y la práctica de la colaboración y la participación activa, son, entre otros, los principios que nos marcan el estilo de convivencia que pretendemos.

• **Normas generales de convivencia del centro:**

**a) Normas para el alumnado**

1. Como norma principal de convivencia está el respeto a los compañeros, profesores y personal de administración y servicios del colegio: pedimos las cosas por favor y damos las gracias.
2. Asistir a clase con puntualidad. Excepcionalmente, se permitirá el acceso a las aulas hasta cinco minutos después. A partir de este momento sólo se podrá entrar con justificante médico o explicando las causas mayores por las que se ha producido el retraso. La Jefatura de Estudios anotará el retraso del escolar. Tres retrasos continuados sin justificación médica dará lugar a conducta gravemente contraria a las normas de convivencia, con la posible suspensión de asistencia al centro.
3. Estudiar con aprovechamiento, así como respetar el derecho al estudio de los compañeros. Terminar las tareas y deberes que pongan los profesores/as, limpios y bien presentado.
4. Adquirir los materiales educativos necesarios para el desarrollo de las clases.
5. Los escolares asistirán al colegio habiendo dormido las horas necesarias, desayunado y con perfecto aseo personal. En caso de pediculosis se seguirá el protocolo establecido.
6. Se respetarán los horarios de entrada y salida del Centro. Estas se harán por la calle Isla Cabrera, a excepción de los alumnos de Educación Especial. Cinco minutos después de la hora fijada para entrar se cerrarán las puertas, pudiendo acceder al Centro sólo aquellos alumnos que expliquen debidamente su retraso por motivos médicos y la justificación oportuna.
7. Los alumnos no podrán salir solos debiéndose encargar de recogerlos los padres o persona autorizada por los mismos. Para ello se pasará por Secretaría donde con el Documento de Solicitud correspondiente se justificará la ausencia ante el profesorado. Este custodiará dicho documento.
8. Los alumnos deben colaborar en la conservación del colegio: mantenerlo limpio (hacer uso de las papeleras del aula y de los patios), hacer buen uso de los cuartos de baño (no malgastar agua ni papel higiénico)
9. Cuando hablen lo harán sin gritar, pidiendo turno de palabra si es necesario.
10. Al desplazarse por el colegio lo harán sin correr, y cuando entren y salgan de clase con todos los compañeros lo harán en fila y a ser posible por orden alfabético.
11. Cuidar el material o mobiliario del colegio.
12. Respetar las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.
13. Participar en la vida y funcionamiento del centro.
14. Respetar estas normas tanto en horario escolar como en horario de comedor, actividades extraescolares y demás servicios complementarios.

**b) Atribuciones del profesorado-tutor:**

1. Conocer las aptitudes e intereses de cada alumno o alumna, con objeto de orientarle en su proceso de aprendizaje y en la toma de decisiones personales y académicas.
2. Coordinar la intervención educativa de todos los profesores y profesoras que componen el equipo docente de un grupo de alumnos y alumnas.
3. Garantizar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongan al alumnado a su cargo.

*Cuidamos de nosotros, de los demás y de nuestra escuela*

4. Organizar y presidir las reuniones del equipo docente y las sesiones de evaluación de su grupo de alumnos y alumnas.
5. Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado y adoptar, junto con el equipo docente, las decisiones que procedan acerca de la evaluación y promoción del alumnado de acuerdo con los criterios que, al respecto, establezca por Orden la Consejería competente en materia de educación.
6. Cumplimentar la documentación académica del alumnado a su cargo.
7. Recoger la opinión del alumnado a su cargo sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje desarrollado en las distintas áreas que conforman el currículo.
8. Informar al alumnado sobre el desarrollo de su aprendizaje, así como a sus padres, madres o tutores legales.
9. Facilitar la cooperación educativa entre el profesorado del equipo docente y los padres, madres o tutores del alumnado.
10. Mantener una relación permanente con los padres, madres o tutores del alumnado, a fin de facilitar el ejercicio de los derechos reconocidos en las letras d) y g) del artículo cuarto, apartado 1, de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.
11. Cuantas otras se establezcan por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación o se incluyan en el plan de orientación y acción tutorial del centro.
12. Si algún alumno se pone enfermo en horario escolar, se avisará por teléfono a la familia para que vengan a recogerlo. En caso de que sufra un accidente grave, se le llevará inmediatamente al hospital previo aviso a los padres.
13. Los maestros y maestras pondrán especial cuidado en los momentos de cambio de clase, velando por que no se produzca ningún conflicto, procurando siempre la mayor puntualidad.

#### **c) Atribuciones de las familias:**

1. Las faltas a clase deberán justificarse debidamente por parte de los padres. Mensualmente se comunicará a los Servicios Sociales del Ayuntamiento los alumnos con faltas injustificadas y el número de éstas.
2. Acudir al Centro en horario de Tutoría o cuando sean citadas por la Tutoría o el Equipo Directivo e interesarse por el desarrollo del aprendizaje de su hijo/a.
3. Cuidar para que el alumnado acuda al Centro en correctas condiciones de vestuario, alimentación y con el material necesario para su participación en clase.
4. No mandar a los niños/as enfermos/as al colegio, por el bien de la salud personal de su hijo/a y la de los demás. Cuando sea necesario que se le administre alguna medicación mientras esté en el colegio, los padres han de traer una petición por escrito así como la prescripción médica de dicha medicación.
5. Los familiares que se lleven a algún niño o niña durante el horario lectivo tendrán que rellenar un impreso en Secretaría y facilitarlo al tutor o la tutora de sus hijos.
6. Los padres no han de retrasarse en recoger a sus hijos a la salida de las actividades lectivas o de los servicios complementarios. Si se repitiera el retraso en más de dos ocasiones, se informará a los Servicios Sociales.
3. No se permitirá la entrada a las clases, salvo en actividades programadas que requieran de su colaboración.
4. Para hablar con el tutor o tutora, o bien con algún miembro del Equipo Directivo, utilizará el horario establecido para ello.
5. Colaborar con el profesorado para la modificación de la conducta de su hijo/a en caso de ser necesario.
6. Colaborar para mejorar la percepción por parte del alumno/a del centro y del profesorado.

#### **d) Normas dentro del aula:**

Durante la primera quincena de clase, el tutor o tutora de cada clase establecerá unas normas de aula consensuadas con el alumnado. Dichas normas serán propias de cada clase y estarán adecuadas a las edades y características del alumnado. Se expondrán en su propio lenguaje en los tablones del aula.

1. En cada clase se elegirá un delegado o delegada que será la persona, junto con el tutor o tutora, encargada de velar por el cumplimiento de las normas del aula. Además, el delegado o delegada tendrá participación en la Asamblea de Delegados y Delegadas del Centro.

*Cuidamos de nosotros, de los demás y de nuestra escuela*

2. Será preciso mantener un clima de respeto entre compañeros y compañeras y hacia el profesorado que imparta docencia en el aula, potenciando las actitudes de diálogo ante cualquier tipo de conflicto que pueda surgir.
3. Desde las diferentes tutorías se velará por el cuidado de las aulas y el material recogido en ellas, procurando en todo momento que, tanto el mobiliario como el material escolar, así como las pertenencias personales, las plantas, etc. sean respetados y tratados con el cuidado necesario para su conservación.
4. Las aulas deberán mantenerse limpias y ordenadas, respetando los criterios anteriormente establecidos y que se refieren a la distribución del mobiliario para la posterior limpieza, el apagado de las luces, la limpieza de suelo y paredes, el uso de papeleras, etc.
5. Cuidar y conservar los libros de texto y de la biblioteca de aula.
6. Entrar y salir de clase en fila (a ser posible en orden alfabético)

En los inicios de cada trimestre haremos pequeñas sesiones de repaso y concienciación de las normas de convivencia.

Todos los miembros de la Comunidad Educativa son responsables del cumplimiento de estas normas.

### e) Correcciones:

El **incumplimiento** de las normas de convivencia **tendrá sus debidas consecuencias y correcciones formadoras**: limpiar lo ensuciado, ordenar lo desordenado, estudiar lo no estudiado, pedir disculpas, cooperar en tareas colectivas, hacer tareas a la hora del recreo o en otro horario no lectivo, y siempre informando a los padres de lo sucedido. Pero también usaremos la **felicitación** y el **reconocimiento por el buen proceder** del grupo o de algún alumno/a en particular.

A continuación se detalla la corrección para cada tipo de conducta contraria a las normas de convivencia:

Cuadro de Normas de Convivencia según Decreto 19/2007			
Grado	Tipos de conductas	Correcciones	Órganos competentes
Conductas contrarias a la convivencia	Actos de perturbación del normal desarrollo de la clase	Suspensión de asistencia a esa clase (con previsión de atención educativa)	La jefatura de estudios.
	Falta de colaboración sistemática	<b>Podrán imponerse:</b>	
	Conductas que impiden o dificultan el estudio	Amonestación oral » Todo el profesorado Apercibimiento por escrito » Tutor del alumno Realización de tareas de mejora del centro o reparación dentro y fuera del horario lectivo *** » Jefe de estudios. Suspensión de asistencia a determinadas clases, máximo tres días*, *** » Jefe de estudios. Suspensión de asistencia al centro máximo tres días*, **, *** » Director, dando cuenta a Comisión de Convivencia	
	Faltas injustificadas de puntualidad		
	Faltas injustificadas de asistencia		
	Incorrección y desconsideración hacia miembros de la comunidad educativa		
	Causar pequeños daños en el centro o a pertenencias de miembros de la comunidad educativa		
Conductas gravemente perjudiciales	Agresión física	Podrán imponerse **: a)	El director del centro, con traslado a la Comisión de Convivencia. El Consejo
	Injurias y ofensas	Realización de tareas	

	Actuaciones perjudiciales para la salud e integridad personal o incitación a las mismas	fuera de horario lectivo, de mejora del centro o reparación. b) Suspensión del derecho a participación en actividades extraescolares, máximo un mes. c) Cambio de grupo. d) Suspensión asistencia a determinadas clases entre 3 días e inferior a 2 semanas* e) Suspensión asistencia al centro entre 3 días lectivos y un mes* f) Cambio de centro docente	Escolar podrá revisar las medidas a instancia de padres o representantes legales.
	Vejaciones y humillaciones, especialmente si son de carácter sexual, racial o xenófobo o contra alumnado con N.E.E.		
	Amenazas o coacciones		
	Suplantación de personalidad y falsificación o sustracción de documentos		
	Deterioro grave de las instalaciones, recursos, documentos o pertenencias, o sustracción de los mismos.		
	Reiteración en un mismo curso de conductas contrarias a la convivencia.		
	Actos dirigidos directamente a impedir las actividades del centro		
	Incumplimiento injustificado de correcciones impuestas		

\* El alumno deberá realizar las actividades formativas que se determinen. \*\* Si el alumno es menor de edad, se dará audiencia a los padres o representantes legales. \*\*\* Deberá oírse al profesor o tutor del alumno.

En todo caso, es preceptivo el trámite de audiencia al alumno. El profesorado informará al jefe de estudios y, en su caso, al tutor, de las correcciones. Quedará constancia escrita y se informará a los padres o representantes del alumno. El alumno, sus padres o representantes, podrán presentar reclamación en el plazo de 2 días lectivos ante quien impuso la corrección. El cambio de centro supone un procedimiento especial (arts. 28 a 33)

## 5. La comisión de convivencia: composición, plan de reuniones y plan de actuación

La Comisión de Convivencia estará dentro del Consejo Escolar y velará por el cumplimiento de este Plan, así como de coordinar las actuaciones y medidas que contiene el mismo. Valorará los avances y las posibles dificultades que puedan ir surgiendo y propondrá las medidas de corrección adecuadas.

Desde el Equipo Directivo no se considera necesaria la creación de un Aula de Convivencia, considerando más práctica la mediación del alumnado, del profesorado, del Equipo Directivo o de cualquier otro miembro de la Comunidad Educativa.

La Comisión de Convivencia estará integrada por: el Director, la Jefa de Estudios, dos padres/madres (más dos que suplirán a los dos alumnos o alumnas) y dos maestros/as.

En caso de que en el Consejo Escolar haya un miembro designado por la AMPA, éste será uno de los representantes de los padres en la comisión de convivencia.

*Cuidamos de nosotros, de los demás y de nuestra escuela*

En las escuelas de educación infantil y en los colegios de educación primaria la representación del alumnado en la Comisión de Convivencia será sustituida por padres o madres de alumnos o alumnas.

La Comisión de Convivencia se reunirá, al menos y preceptivamente, dos veces a lo largo del curso; una vez en el primer trimestre y otra vez en el tercero (podrá dar cuenta en el Consejo Escolar de sus actuaciones en estos momentos). El Director o la Directora, en función de las necesidades, podrá convocar las veces que estime oportunas a lo largo del curso.

**Serán funciones de la Comisión de Convivencia las siguientes:**

- a. Informar al Consejo Escolar sobre la aplicación de las normas de convivencia, así como sobre todos aquellos aspectos relacionados con la misma que por aquél se determine.
- b. Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia, el respeto mutuo y la tolerancia en los Centros.
- c. Adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y el cumplimiento de las normas de convivencia del Centro.
- d. Desarrollar iniciativas que eviten la discriminación del alumnado, estableciendo planes de acción positiva que posibiliten la integración de todos los alumnos y alumnas.
- e. Mediar en los conflictos planteados.
- f. Imponer, en su caso, las correcciones que sean de su competencia.
- g. Realizar el seguimiento del cumplimiento efectivo de las correcciones en los términos en que hayan sido impuestas.
- h. Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el Centro.
- i. Dar cuenta al pleno del Consejo Escolar, al menos dos veces a lo largo del curso, de las actuaciones realizadas y de las correcciones impuestas.
- j. Cualesquiera otras que puedan serle atribuidas por el Consejo Escolar, relativas a las normas de convivencia en el Centro.

## **6. Actividades a realizar para prevenir y detectar conflictos. Medidas correctoras**

El profesorado del Centro en general y los tutores y tutoras en particular, mediante la propia acción tutorial y gracias al permanente contacto con su alumnado y la regular relación con las familias, serán los encargados de adoptar las medidas educativas necesarias para prevenir los conflictos en el Centro.

Entre las medidas para prevenir los conflictos se contemplarán las siguientes:

- a) Actividades encaminadas a facilitar la integración y la participación del alumnado.
  - Plan de Acogida.
  - Asambleas de clase.
  - Asamblea de Delegados y Delegadas.
- b) Medidas para dar respuesta a la diversidad del alumnado.
  - Plan de Acción Tutorial.
  - Plan de Atención a la diversidad.
  - Plan de acogida.
- c) Actividades dirigidas a favorecer la relación de las familias con el Centro.
  - Atención a las familias por el Equipo Directivo.
  - Atención de los tutores en horario de Tutoría.
  - Asambleas de Tutoría a comienzos de curso.
  - Reuniones con las familias cuando sea necesario.
  - Participación de las familias a través del Consejo Escolar.

- d) Actividades dirigidas a la sensibilización de la comunidad educativa en la igualdad entre hombres y mujeres.
- Actividades dirigidas bajo la responsabilidad del Profesorado ATAL y de Interculturalidad.
  - Actividades programadas por el Coordinador/a de Coeducación del Centro.
  - Medidas promovidas por el miembro del Consejo Escolar encargado de velar por la Igualdad en el Centro.
- e) Medidas de carácter organizativo que posibiliten la adecuada vigilancia de los espacios y tiempos considerados de riesgo (entradas, salidas, recreos...).

### **ENTRADAS Y SALIDAS**

La entrada al Centro será a las 9:00 horas se realizará por la puerta grande de la calle Isla Cabrera.

Excepcionalmente, se permitirá que los alumnos de Educación Especial, a petición de sus propios padres, y para evitar accidentes por tener muchos de ellos serias limitaciones de movilidad, lo hagan por la puerta de la calle Mallorca.

La salida será a las 14:00h.

Para facilitar la salida sin atropellos, se permitirá el acceso de los padres de infantil a recoger a sus hijos desde las 13:50 h. a la zona acordada y delimitada al efecto en donde el profesorado les hará entrega de los mismos.

Excepcionalmente, se permitirá el acceso a las aulas hasta cinco minutos después. A partir de este momento sólo se podrá entrar con justificante médico o con justificación escrita del padre, madre, tutor o tutora explicando las causas mayores por las que se ha producido el retraso. Si no se presenta justificación alguna; la Jefatura de Estudios anotará el retraso del escolar. Tres retrasos continuados dará lugar a conducta gravemente contraria a las normas de convivencia, con la posible suspensión de asistencia a clase.

En el caso de que alguna familia se retrase a la hora de recoger a un niño/a, será el tutor/a la persona responsable de quedarse con el escolar hasta la llegada del familiar. Si el retraso se repite; se enviará a las familias carta de la Dirección indicando las consecuencias de este acto: entre las que está la de informar a los Servicios Sociales de la situación.

### **RECREOS**

Todo el profesorado se incorporará puntualmente a la vigilancia del recreo.

Para el mejor funcionamiento del Centro, aconsejamos que los alumnos y alumnas traigan un tentempié saludable al recreo de la mañana.

Se vigilará que no se juegue en los servicios, evitaremos los juegos violentos y resolveremos los conflictos que en él se ocasionen. Se podrá jugar a con pelotas de goma espuma.

Durante el horario de recreo las aulas y pasillos permanecerán vacíos. Sólo se permitirá la estancia de alumnado con algún profesor o profesora responsable dentro de un programa previsto y que se lleve a cabo en el centro.

### **AULAS Y PASILLOS**

Los maestros y maestras acompañarán siempre al grupo de alumnos que atiende en las salidas y en las entradas al centro. Se procurará ir en fila ordenada que prevenga cualquier riesgo de accidente.

## **7. Medidas para regular y resolver los Conflictos**

Se establece un protocolo para la resolución de Conflictos en el Centro. Mediante este modelo de resolución de problemas se trata buscar refuerzos positivos que mejoren la convivencia del alumnado en el centro. También se trata de buscar mecanismos que colaboren en la maduración de nuestros niños y niñas y en la mejora de su autocontrol y autodisciplina.

1. Ante cualquier conflicto lo primero que se hará es pedir perdón a la persona afectada u ofendida lo que podría atenuar la corrección impuesta.
2. El profesorado tutor actuará de mediador sin que ello le impida pedir la colaboración del alumnado en el proceso de mediación.
3. Las consecuencias de las conductas contrarias a las normas de convivencia serán evidentes e inmediatas.
4. Se pondrá una medida correctora y en tutoría se hará un escrito reflexionando sobre lo ocurrido (se dará modelo de ficha). Estas se guardarán en la carpeta personal del alumnado.
5. El tutor/a informará a la familia de la falta cometida.
6. En caso de reincidencia o conflictos más graves, se tomarán las medidas propias de una falta grave.

## **8. Formación de la comunidad educativa**

Un buen clima de Convivencia en el Centro es la base para que el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado se desarrolle con total normalidad y con las mayores garantías de éxito.

Somos conscientes de la preocupación y el interés de todos los miembros de la Comunidad Educativa por que la Convivencia en el Centro sea la mejor posible, velando por la prevención de conflictos y por su correcta resolución, buscando siempre una salida dialogada y, en la medida de lo posible, consensuada por las partes implicadas.

Esta preocupación es la que nos mueve para intentar ampliar nuestros recursos en cuanto a la prevención y resolución de conflictos en el Centro, el conocimiento de nuevas estrategias y metodologías.

A pesar de que en el ROF y en este Plan de Convivencia aparecen unas normas y unas correcciones a aplicar en caso de faltas que deterioren la Convivencia en el Centro, estos documentos son documentos vivos, es decir, debemos revisarlos periódicamente y adaptarlos a las nuevas necesidades y recursos que se presenten en cada momento.

Además, el Plan de Acción Tutorial es una referencia muy válida en el que se incluyen estrategias de prevención y resolución de conflictos en el aula.

Todo ello nos lleva a la necesidad de Formación de todos los miembros de la Comunidad Educativa. Así pues, se hace necesario un compromiso de profesorado y familias de formación en dicho ámbito.

## **9. Evaluación y difusión del plan de convivencia: estrategias y procedimientos**

Desde el Equipo Directivo se buscará la difusión de este Plan de Convivencia a través del Claustro, Consejo Escolar, reuniones con el AMPA y página web del CEIP Andalucía. El objetivo es que todos los miembros de la Comunidad Educativa conozcan, acepten y sean partícipes de la mejora de la Convivencia en el Centro.

El seguimiento de este Plan se llevará a cabo en primera instancia por la Comisión de Convivencia, quien redactará un informe-memoria para el Consejo Escolar incluyendo, si ha lugar, las actuaciones realizadas así como la valoración de las mismas y del clima de Convivencia en el Centro en general.

*Cuidamos de nosotros, de los demás y de nuestra escuela*

Finalmente será el propio Consejo Escolar quien evaluará el Plan de Convivencia y la resolución de los conflictos producidos durante el curso, incluyendo dicha valoración en la Memoria Final de Curso.

## 10. Recogida de incidencias

Las faltas de disciplina se resolverán de la manera más inmediata posible y desde una perspectiva educativa y encaminada a la variación de hábitos y actitudes. (Ver medidas para resolver y mediar en conflictos)

Dependiendo de la gravedad de la falta y de si el alumno/a es reincidente, se irán agotando los siguientes pasos:

1. El tutor/a convocará a la familia en hora de tutoría para tratar la falta cometida.
2. El Equipo Directivo convocará a la familia para tratar la falta cometida.
3. El asunto será tratado por la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar.

Los tutores, profesorado o el resto del personal que trabaja en el centro pasarán por escrito la incidencia cuando esta sea gravemente perjudicial para la convivencia. La Jefatura de Estudios hará constar dichas incidencias y las medidas disciplinarias impuestas en el sistema de gestión de centros educativos. Deberán recogerse en un plazo máximo de 30 días hábiles desde que se produzcan. El análisis de los datos que se obtenga servirá de base para la adopción de las medidas de planificación de recursos, asesoramiento, orientación, formación e intervención que corresponda.

## 11. Funciones de los delegados y delegadas del alumnado y de la asamblea que los coordina.

El delegado/a debe ser una persona responsable, aceptada por todo el grupo, que respete a todos y se haga respetar.

1. El delegado/a de cada grupo representa a sus compañeros dentro y fuera del aula. Hará de portavoz de la clase y mediador entre iguales cuando haya un problema o suceda un conflicto.
2. Velará por el orden del material en la clase y controlará que los encargados asignados para cada tarea cumplan sus funciones.
3. Colaborar con el Tutor en los temas que afecten al funcionamiento del grupo de alumnos.

La asamblea de delegados y delegadas se reunirá una vez al trimestre, estarán coordinados por la Jefa de Estudios. En dichas asambleas se transmitirán las sugerencias, inquietudes y consultas de sus compañeros al Equipo Directivo y así mejorar la convivencia en el colegio. Los alumnos/as se habitúan de este modo a participar en la vida del colegio de forma democrática y responsable.

## 12. Actuaciones conjuntas de los órganos de gobierno, de coordinación docente y de orientación educativa.

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	METODOLOGÍA	TEMPORALIZACIÓN
Revisar el Plan de Acción Tutorial	Reunirse por ciclos y revisar el PAT por bloque de contenidos. Incluyendo medidas que fomenten la convivencia.	Profesorado. ETCP, Claustro y Consejo Escolar.	Recoger en un documento las actividades que se hacen y contrastarlas con las que se contemplan en el PAT	Durante todo el curso.
Consensuar que actitudes del profesor	Autoevaluación de nuestra práctica en el	Profesorado a través del Plan de Acción	Mensualmente se propone observar un número	Durante todo el curso.

*Cuidamos de nosotros, de los demás y de nuestra escuela*

favorecen o dificultan el control de la clase	aula.	Tutorial. Claustro. ETCP	determinado de actitudes y posteriormente se evalúa en grupo.	
Revisar el Reglamento de Organización y Funcionamiento	Revisarlo en el claustro	Profesorado. ETCP, Claustro y Consejo Escolar	Contrastar su eficacia en la resolución de conflictos	Curso 08-09
Establecer intercambios profesionales	Formalizar reuniones para intercambiar experiencias y materiales elaborados	El profesorado	Exposición y explicación del material elaborado	Durante todo el curso.

### 13. Integración del alumnado de nuevo ingreso: plan de acogida y alumnado de nuevo ingreso

- 13.1. Actuaciones del tutor y del equipo docente
- 13.2. Seguiremos las directrices del Plan de Acogida y el Plan de Acción Tutorial

### 14. Prevención de violencia sexista y racista

- 14.1. Seguiremos las directrices del Plan de igualdad entre hombres y mujeres.

## ANEXO

### MODELO DE NOTA PRINCIPIO DE CURSO

#### CEIP "ANDALUCÍA" Fuengirola

#### CURSO

#### Entregado a cada padre, madre o tutor legal el primer día de curso

Estimadas familias:

En nombre del profesorado y demás personal del centro les damos la bienvenida. Deseamos que el curso sea de provecho para todos y que sus hijos, nuestros alumnos, obtengan el máximo rendimiento académico.

Les recordamos que el horario de **ATENCIÓN TUTORIAL** será los martes de 4:30 a 5:30. Avise al profesorado con sus hijos, si lo va a visitar. Preste atención a las orientaciones iniciales del tutor o tutora. La hora de Tutoría en Septiembre y Junio cambia a las 14:00 horas.

Los miembros que componen el Equipo Directivo son:

Secretaria: Rosario Jiménez García  
 Jefa de Estudios: Rosario M<sup>a</sup> Charneco Torrejón  
 Director: Juan Bueno Jiménez

El horario de atención al público del Equipo Directivo será siempre a primera hora de la mañana, de 9 a 10.

El horario de oficinas de 9 a 11 horas. No se atenderá fuera de este horario ya que necesitamos el tiempo para trabajar en otras cuestiones o estaremos en clase.

**La ENTRADA y la SALIDA** de todos los alumnos/as a excepción de los de Educación Especial se hará por la calle Isla Cabrera. El horario lectivo y la atención, cuidado y vigilancia de alumnado en nuestro centro es de 9 a 14 horas. Durante el periodo de adaptación del alumnado de 3 años podrá haber otras normas de entrada de las que informarán las profesoras a las familias afectadas.

Por acuerdo del Consejo Escolar de 30 de junio de 2005: la puerta de entrada se cerrará a las 9:05. Por favor, colaboren con nuestro Conserje, Paco, en las entradas y salidas, siempre por el beneficio y la seguridad de sus hijos.

*Cuidamos de nosotros, de los demás y de nuestra escuela*

**NO FUMAR:** les recordamos la prohibición de fumar en todo el recinto del Centro Educativo

**COMEDOR ESCOLAR y AULA MATINAL:** su comienzo está previsto para el día 18 de septiembre. Son un total de 175 días de servicio. Sólo se admitirán las solicitudes completas y **ADMITIDAS**. Compruébenlo en el tablón de anuncios del comedor. El resto permanecerán en lista de espera hasta nuevo aviso.

Se ruega poner nombre en la ropa de abrigo y mochilas, sobre todo en infantil.

El pago del comedor se hará mediante cargo en cuenta corriente previamente facilitada al centro. El impago de un recibo dará lugar a la baja automática del servicio. Los alumnos que por causa justificada no vayan asistir al comedor durante el mes siguiente, solicitarán su baja al Director una semana antes de que finalice el mes corriente. Los precios son los siguientes:

Ayuda	50%	25%	Sin ayuda
Septiembre-Octubre (Se pagan juntos)	50 €	75 €	100 €
Precio por mes	30 €	45 €	60 €

Los meses de octubre y septiembre se cargarán juntos durante la primera semana de octubre. El resto se hará en los primeros 5 días de cada mes y, siempre, por adelantado.

**ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES:** Comenzará a funcionar el día 1 de octubre. Se pueden seguir inscribiendo durante el mes de septiembre en las oficinas del centro de 9 a 10 horas. También en las actividades de El Deporte en la Escuela.

El pago de las Actividades Extraescolares y del Aula Matinal se hará trimestralmente, mediante cargo en cuenta.

## Normas de Convivencia

Colegio de Educación Infantil y Primaria "Andalucía". Fuengirola (Málaga)

**Horario de entrada y salida:** de 9 a 14:00 horas

La entrada y la salida de todos los alumnos, a excepción de los de Educación Especial, se hará por la calle Isla Cabrera. El horario lectivo y la atención, cuidado y vigilancia de alumnado en nuestro centro es de 9 a 14 horas. No se tolera la impuntualidad a la entrada o salida. Al cierre de la cancela, no se permitirá la entrada al centro a ningún alumno o familiar, salvo por motivo justificado (visita médica). Hemos de procurar también no interrumpir el periodo de recreo.

Los familiares que se lleven a algún niño o niña durante el horario lectivo tendrán que rellenar un impreso en Secretaría y facilitárselo al tutor o la tutora de sus hijos.

Sólo los niños y niñas de infantil de 3 años tendrán un periodo flexible de entrada durante el mes de septiembre. A partir del **1 octubre** tienen que seguir las normas generales de acceso.


Los padres no han de retrasarse en recoger a sus hijos a la salida de las actividades lectivas o de los servicios complementarios: comedor y actividades extraescolares.

**Normas de Convivencia:**

1. Siempre que el alumnado falte al colegio; los padres han de justificar la ausencia. Habrá un riguroso control de las faltas. Se controlará también la impuntualidad reiterada.
2. Los escolares asistirán al colegio habiendo tomado el desayuno y con perfecto aseo personal.
3. En caso de pediculosis (piojos): los alumnos afectados no asistirán al colegio hasta que el pelo esté completamente limpio. Es conveniente informar a la maestra o maestro cuanto antes. Todos los padres del grupo recibirán unas instrucciones escritas para su tratamiento correcto.

*Cuidamos de nosotros, de los demás y de nuestra escuela*

4. Si algún alumno se pone enfermo en el colegio; se avisará por teléfono a la familia para que vengan a recogerlo. En caso de que sufra un accidente grave, se le llevará inmediatamente al hospital previo aviso a los padres. De ahí la de importancia de facilitar al colegio los teléfonos de casa y urgencia, manteniéndolos siempre actualizados.
5. Cuando el alumnado necesite que alguna medicación le sea administrada mientras esté en el colegio, los padres han de traer una petición por escrito así como la prescripción médica de dicha medicación.
6. Los alumnos deben colaborar en la conservación del colegio así como mantenerlo limpio. Cuando algún material o mobiliario del colegio sufra deterioro o rotura por parte del alumnado, este deberá pagar su coste o reparar el daño ocasionado.
7. Es un deber de los escolares terminar siempre sus tareas y deberes. No hacerlas reiteradamente estará considerado como una conducta contraria a las normas de convivencia.
8. Como norma principal de convivencia está el respeto a los compañeros, profesores y personal de administración y servicios del colegio. Si algún alumno incumpliera esta norma se le aplicará las sanciones recogidas en el Decreto sobre Derechos y Deberes de los alumnos.
9. El alumnado de comedor y actividades extraescolares respetará siempre las normas generales de convivencia de nuestro colegio. Su no cumplimiento podría ocasionar al alumno la expulsión del servicio.

 [www.colegioandalucia.org](http://www.colegioandalucia.org)



*Cuidamos de nosotros, de los demás y de nuestra escuela*

## Compromiso de Convivencia

Ver Anexo de la Orden ORDEN de 18 de julio de 2007 por la que se regula el procedimiento para la elaboración y aprobación del plan de convivencia de los centros educativos sostenidos con fondos públicos.